

I EDICIÓN “Reconocimientos ODS Local Andalucía”

INTRODUCCIÓN

Tras la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), celebrada el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, 193 Jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS), que se concretó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible compuestos por un total de 169 metas, como estrategia común para todos los países a fin de alcanzar un desarrollo equitativo.

Desde entonces, gobiernos y actores de todo el mundo, y a todos los niveles, han desarrollado estrategias de intervención y de localización de los ODS en sus respectivos ámbitos de competencia, en lo que puede considerarse como un esfuerzo global por la sostenibilidad del planeta bajo la consigna de “no dejar a nadie atrás”.

Como acción de desarrollo multiactor y multidimensional, el planteamiento de la Agenda 2030 se inspira en el enfoque del desarrollo territorial, basado en un modelo de desarrollo “desde abajo” que cuenta con la participación de los diferentes actores territoriales, desde una visión integrada, que permita el impulso de actividades sociales, económicas y ambientales, a escala local y con impacto global.

En este escenario y con estos retos, los gobiernos locales se presentan como los más próximos y cercanos a la ciudadanía y, por tanto, quienes tienen la responsabilidad de impulsar iniciativas que tengan un impacto real en un crecimiento económico bajo criterios de sostenibilidad, en una mayor igualdad de toda la población en el acceso a los recursos básicos como la salud, la educación, el empleo, entre otros, y en definitiva, a una mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Ha pasado un lustro desde la adopción de la Agenda 2030 y desde el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), se quiere reconocer la labor y el esfuerzo de los gobiernos locales, las universidades, las entidades tanto públicas como privadas sin ánimo de lucro, las entidades que integran la economía social, y las instituciones internacionales que tienen entre sus objetivos el impulso de la Agenda 2030, su esfuerzo en la consecución de las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este reconocimiento tiene por objeto dar a conocer iniciativas exitosas y transferibles, así como impulsar los procesos de trabajo y compromiso con la localización de los ODS por parte de los gobiernos locales y otras entidades que trabajan por alcanzar objetivos y metas de la Agenda 2030.

Con los reconocimientos se quiere destacar aquellas iniciativas innovadoras orientadas a concretar y trasladar a los entornos regionales y locales políticas y estrategias que aseguran el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el reconocimiento de que, si bien los ODS tienen una escala global, en todo el proceso de diseño, implementación y monitoreo, sus estrategias deben ser alineadas con las prioridades y oportunidades territoriales, y en este sentido, las autoridades y entidades locales han de adaptar e implementar las metas en sus entornos alineando sus intervenciones y actuaciones a la consecución de los ODS. Y así nos consta que se está haciendo en muchos territorios, en un proceso continuo de revisión, reflexión y aprendizaje. Es precisamente esta acción la que queremos premiar, dotando de visibilidad aquellas prácticas e iniciativas de localización que de alguna manera están contribuyendo a los compromisos de la Agenda 2030.

Esta convocatoria forma parte de todo un conjunto de actividades que Famsi lleva implementando desde la adopción de la Agenda 2030 y que se traduce en la publicación de distintas herramientas, documentos y guías para la localización de los ODS, asesoramiento y acompañamiento a gobiernos locales y otros actores del territorio, acciones de fortalecimiento y capacitación, entre otras, que suman en este proceso de fortalecimiento para alcanzar los ODS a escala local y regional.

Famsi pone especial acento en las Alianzas para avanzar en la agenda, desarrollando una fuerte labor de coordinación multinivel y multiactor, con el convencimiento de que es la unidad de acción unida a la diversidad lo que caracteriza la acción política para avanzar en los compromisos adoptados en la agenda 2030.

Los “Reconocimientos Local ODS Andalucía” responden a esta voluntad, desde su concepción a su concesión, estableciendo consensos e intercambios con gobiernos locales y otros actores clave, en aquello que resulta estratégico y actúa de palanca para hacer del desarrollo sostenible una realidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

EL Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (Famsi) convoca I Edición de los **“Reconocimientos ODS Local Andalucía”** en el marco del proyecto “Promoción y localización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en municipios andaluces” que implementa en colaboración con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Esta convocatoria se realiza al objeto de reconocer y destacar aquellas iniciativas, programas y actividades de intervención social, económica, cultura y ambiental, desarrolladas tanto por gobiernos locales como por universidades, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades que integran la economía social y entidades multilaterales para el impulso de la Agenda 2030 en sus territorios y ámbitos de actuación. Las entidades podrán desarrollar su actividad tanto

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como en el Estado español o en el ámbito internacional.

Se reconocen aquellas iniciativas que por su innovación, sostenibilidad y capacidad de transferencia han tenido, o están teniendo, un impacto significativo en alguno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las siguientes BASES:

CATEGORÍAS

La I Edición de los **“Reconocimientos ODSLocal Andalucía”** cuenta con tres categorías de reconocimientos. Estas categorías se relacionan así mismo con tres de los cinco ámbitos en que se agrupan los ODS: Personas, Planeta y Prosperidad.

- Reconocimiento **“No dejar a nadie atrás”**, por iniciativas que impulsan la igualdad, la dignidad y la solidaridad. Iniciativas centradas en las *Personas*.
- Reconocimiento **“Territorio Sostenible”**, por iniciativas que protegen los recursos naturales y el clima. Iniciativas centradas en el *Planeta*.
- Reconocimiento **“Territorio innovador”**, por iniciativas que promueven la prosperidad, el crecimiento económico y la innovación social. Iniciativas centradas en la *Prosperidad*

En su concesión se tendrán en cuenta criterios relacionados con los dos ámbitos restantes, Paz y Alianzas, en calidad de Objetivos más instrumentales.

CANDIDATURAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria los gobiernos locales, universidades, las entidades que integran la economía social y entidades tanto públicas como privadas sin ánimo de lucro, tanto de Andalucía como del Estado español o de ámbito internacional, que se hayan comprometido clara y abiertamente con la Agenda 2030. Quienes cumplan estos criterios y así lo deseen, podrán participar mediante la presentación de iniciativas que estén desarrollándose o hayan concluido dentro de su ámbito de intervención, en cualquiera de las Categorías recogidas en el apartado correspondiente, y cuyos impactos y resultados sobre el territorio y la población puedan ser debidamente acreditados.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los proyectos se presentarán en alguna de las siguientes opciones.

Remitiendo el **Anexo I**, a la dirección de correo:

odsfamsi@andaluciasolidaria.org

o cumplimentado el siguiente formulario

<https://forms.office.com/r/tAiEUmdVgL>

Será condición inexcusable ceñirse a los puntos determinados en el Anexo I o formulario. Los proyectos e iniciativas deberán presentarse en idioma español preferentemente, siendo admisibles en idiomas inglés y francés.

Además, las entidades solicitantes deberán realizar un video “amateur” (puede contener infografía, entrevistas, etc.) de una duración máxima de 2 minutos, que ayude a conocer la experiencia que se presenta. Entre otros aspectos, puede hacer referencia a:

- Título del proyecto y breve descripción de la entidad que lo pone en marcha
- Fechas de desarrollo y ámbito territorial: breve descripción del territorio y del grupo(s) de personas al que va dirigido, así como las fechas en que se ha realizado o se está desarrollando.
- Presupuesto del proyecto
- Objetivos del proyecto y principales líneas de actuación.
- Recursos humanos disponibles: breve descripción del equipo de trabajo que ha llevado a cabo el proyecto.
- Descripción del interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad del proyecto.
- Resultados obtenidos
- Sostenibilidad y Transferibilidad

PLAZO

El Plazo de presentación de proyectos queda abierto del **27 de septiembre al 14 de octubre de 2021**.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado de los “**Reconocimientos ODS Local Andalucía**” cuenta con miembros de la Junta Directiva de FAMSÍ, en particular, su Presidente, Tesorera y Secretario, según

acuerdo de su Junta Directiva. Asimismo, actúa de Secretaría Técnica, con voz y sin voto, la Oficina Técnica de FAMSÍ, que podrá proponer al jurado alguna experiencia concreta del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Estatal o Internacional que, en su caso, podrá ser aceptada y valorada como premio especial del Jurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados teniendo en cuenta la innovación, viabilidad, impacto, sostenibilidad y transferibilidad de los mismos, así como el impacto que tienen sobre el territorio y su contribución a las metas de los ODS con los que se encuentran alineados.

El Jurado prestará especial atención a los resultados obtenidos, al carácter innovador de las experiencias desarrolladas, la sostenibilidad de las intervenciones, criterios de igualdad y la posibilidad de ser aplicadas a otros entornos y territorios.

RECONOCIMIENTOS

Se concederán reconocimientos en cada una de las categorías convocadas sin determinación de su número y en función de la calidad y significación de las propuestas recibidas. Estos reconocimientos podrán destinarse a gobiernos locales, como a universidades, las entidades que integran la economía social y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, atendiendo a criterios de innovación-creatividad, resultados e impacto económicos y sociales.

El reconocimiento consiste en la entrega de una acreditación ODS LOCAL ANDALUCÍA y en la realización de un vídeo profesional para sensibilización y divulgación de la experiencia que también será apoyado por parte de FAMSÍ a través de diversos medios de difusión y redes sociales.

Todos los proyectos serán publicados en la página web de FAMSÍ. El reconocimiento podrá quedar desierto por decisión del Jurado, en caso de que ninguno de los proyectos aspirantes reuniera los requisitos mínimos recogidos en estas bases.

ANEXO I FORMULARIO “RECONOCIMIENTOS ODSLOCAL ANDALUCÍA”

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

Nombre de la Entidad: CIF: Domicilio Social: Web: Correo electrónico: Teléfono:
--

1.2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos: Cargo: DNI: Dirección Postal: Correo electrónico: Teléfono:
--

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	
ORGANISMO CONVOCANTE	FAMSI – FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
TIPO DE ENTIDAD	
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA INICIATIVA	
CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA (señale la opción con una X)	<i>PERSONAS</i> _____ <i>PLANETA</i> _____ <i>PROSPERIDAD</i> _____

OBJETIVOS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA INICIATIVA	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	
PRINCIPALES RESULTADOS (OBTENIDOS O PREVISTOS)	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	
IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y/O AMBIENTAL (SI PROCEDE)	
CARÁCTER INNOVADOR (SI PROCEDE)	
PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA	
PERSONA DE CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	
PÁGINA WEB Y/O REDES SOCIALES DE LA INICIATIVA	